



ÍNDICE Objetivos y Etapas

Actividades Realizadas

Propuestas de Cronograma

Propuesta de Reglamento

# Conformación de la Comisión de Estudio del Nuevo Modelo de Universidad (CENMU)



Estatutos de la UNA

 Art. 237° y Art. 238°. Encomiendan la realización de una evaluación global de la organización y estructura académica de la UNA con el fin de establecer un nuevo modelo de universidad a seguir.

Acta A.U. N°3 04/12/2020  Res. N° 04-00-2020. Por mandato de la Asamblea Universitaria: i) se conforma la Comisión de Estudio del Nuevo Modelo de Universidad (CENMU); ii) se encomienda a la Rectora, la gestión para la realización de una evaluación externa a la UNA.



### Miembros de la CENMU:

#### Prof. Dra. ZULLY CONCEPCIÓN VERA DE MOLINAS

RECTORA Y COORDINADORA GENERAL

#### **Prof. Dr. MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY**

**VICERRECTOR Y COORDINADOR ALTERNO** 



_									
N°	Miembro	Cargo/Estamento	N°	Miembro	Cargo/Estamento				
	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		Est. MATÍAS DANIEL MÉNDEZ BENÍTEZ	Estudiante				
1	Abg. CRISTHIAN ALFONSO PARANDERI VILLAMAYOR	HIAN ALFONSO PARANDERI VILLAMAYOR Graduado		Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte					
	Facultad de Ciencias Médicas			·					
2	Prof. Dr. VICTOR RODOLFO SAN MARTÍN ACOSTA	Docente	17	Arq. MARÍA LUZ CUBILLA GÓMEZ DE LA FUENTE	Graduado				
3	Dra. GLORIA VERÓNICA DÍAZ DE CHO	Graduado	18	Est. DIEGO DANIEL DELGADO BALMORI	Estudiante				
	Facultad de Ingeniería			Facultad Politécnica					
4	Prof. Dr. Ing. RUBÉN ALCIDES LÓPEZ SANTACRUZ	Decano							
5	Ing. DIEGO JOSÉ MORÁN RUIZ DÍAZ	Graduado	19	Prof. Ing. SILVIA TERESA LEIVA LEON	Decana				
	Facultad de Ciencias Económicas		20	Lic. GABRIELA MARTINA GALVÁN CABRERA	Graduado				
6	Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Decano	21	Est. JOSÉ DOMINGO ALMADA MARTÍNEZ	Estudiante				
7	Prof. Lic. ENZO SAÚL MARTÍNEZ ARANDA	Docente		Facultad de Ciencias Exactas y Naturales					
	Facultad de Odontología			·					
8	Prof. Dra. MARÍA CRISTINA LARA DE ROLÓN	Docente	22	Prof. Mst. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS	Decano				
9	Dra. KARINA GISEL SILVA SANDOVAL	Graduado	23	Lic. DIEGO ADÁN LÓPEZ	Graduado				
	Facultad de Ciencias Químicas			Rectorado					
10	Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN	Decana							
11	Prof. Lic. SILVIA STELLA ARAUJO PINO	Docente	24	Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO	Secretario General				
12	B.C. AURORA CONCEPCIÓN AMARILLA ROMERO	Graduado	25	Prof. Dra. LUZ MARIA ELIZABETH MARTINEZ VILLANUEVA	DGA				
	Facultad de Ciencias Agrarias		26	Prof. Dr. JAVIER ENRIQUE BARUA CHAMORRO	DGICT				
13	Prof. Dr. JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA	Decano							
14	Prof. Ing. Agr. MARIO MILCIADES ROMERO GAVILÁN	Docente	2/	Prof. Dr. EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ BÁEZ	DGPRI				
	Facultad de Ciencias Veterinarias		28	Ing. E.H. EMILIO ANDRES AQUINO GAONA	DGEU				
15	Prof Dra VIVIANIA MADIA DIOS MODINICO	Docana							

# Objetivos de la CENMU

Presentar ante la Asamblea Universitaria una propuesta que contenga los lineamientos para la implementación de un nuevo modelo de universidad en la Universidad Nacional de Asunción

Realizar un estudio sobre la situación interna y externa de la UNA en función a los desafíos focalizados en el marco de un nuevo modelo de universidad

Proponer un plan de mejoras como resultado de un proceso de consulta abierta

Generar evidencia sobre los potenciales impactos positivos de este nuevo modelo en el posicionamiento de la UNA a nivel nacional e internacional

### ETAPAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



#### Preparación

• Nivelar conocimientos, unificar criterios e identificar stakeholders

#### Evaluación internacional

• Realizar una evaluación externa con estándares internacionales

#### Consulta

• Conocer las perspectivas/expectativas de actores internos y externos vinculados a la UNA

#### Formulación

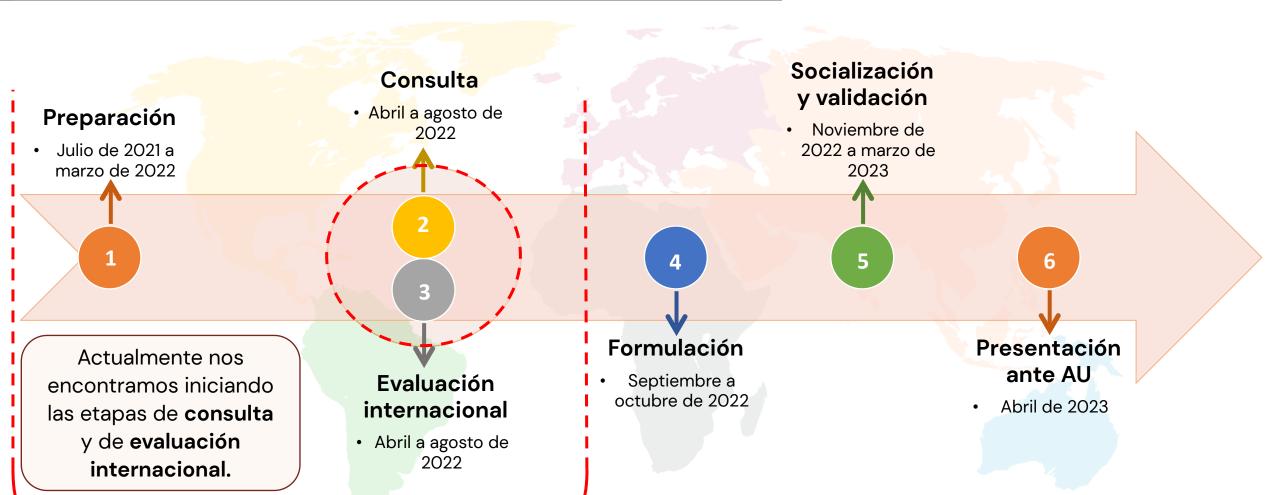
• Redactar el informe final que contendrá el resultado del estudio así como las propuestas específicas de mejora

#### Socialización y validación

• Socializar y validar los resultados del estudio y las propuestas de mejora con actores internos y externos

## Etapas e hitos





## Avances de la CENMU



#### Trabajo en modalidad virtual y presencial

Con miembros internos y externos a la UNA

#### 10 sesiones de trabajo

Sesiones del pleno de la CENMU

#### 25 actividades específicas

Talleres, grupos de trabajo, alianzas interinstitucionales a nivel nacional e internacional

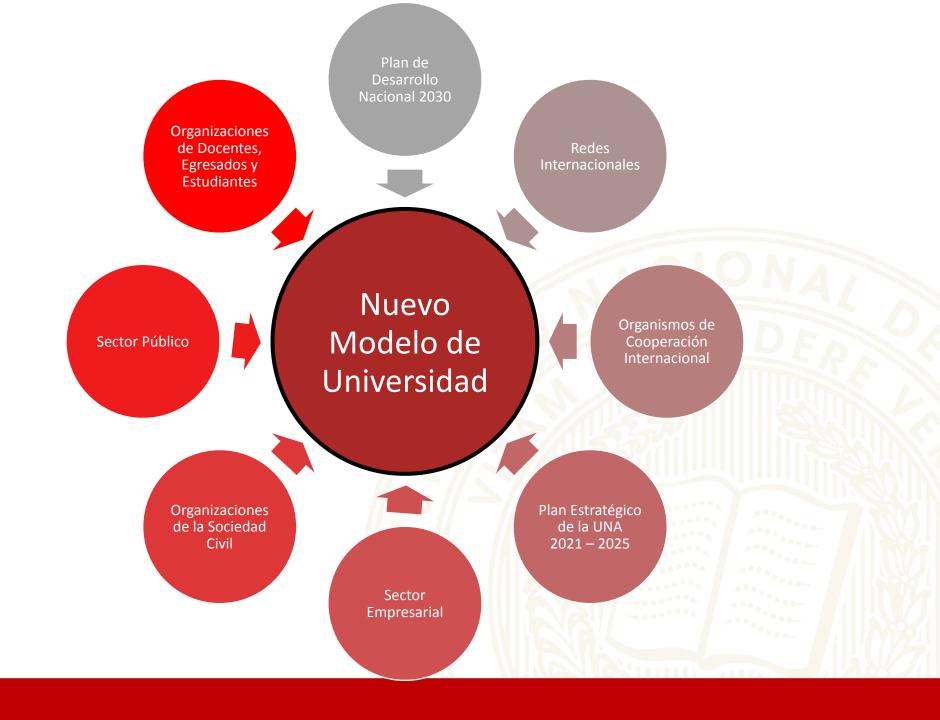


# CENMU Actividades realizadas 2021





Aportes al Nuevo Modelo de Universidad



### Alianzas estratégicas en el marco del estudio de un nuevo modelo de universidad















# Alianzas estratégicas en el marco del estudio de une nuevo modelo de universidad







MEMORANDO DE ENTENDIEMIENTO
ENTRE
EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ("PNUD"), órgano subsidiario de las Naciones Unidas, organización intergubernamental creada por sus Estados Miembros con sede en Nueva York, NY (Estados Unidos de América) y la Universidad Nacional de Asunción (en adelante, el "Goblerno") suscriben el presente Memorando de Entendimiento ("Memorando"). En lo succsivo, el PNUD y el Goblerno serán denominados individualmente la "Parte" y conjuntamente las "Partes";

CONSIDERANDO que el PNUD actúa en muchos aspectos como el instrumento operativo de las Naciones Unidas a nivel de país y que colabora con socios en numerosos países para promover, entre otras cosas, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el avance de las mujeres, el buen gobierno y el estado de derecho;

CONSIDERANDO que el PNUD, representado por la Oficina de PNUD en Paraguay, está interesado en reforzar sus actividades de desarrollo, prestando asistencia técnica a las principales instituciones gubernamentales relacionadas con la gestión de conocimientos a fin de mejorar la capacidad de planificación, seguimiento y evaluación y maximizar los efectos de la inversión pública en el desarrollo en esferas como la igualdad de género, los sistemas agroalimentarios sustentables y la generación de capacidades para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación social, empresarial y pública.

CONSIDERANDO que el PNUD, a través del Laboratorio de Aceleración de los ODS, desarrolla metodologías de inteligencia y aprendizaje colectiva, investigación-acción participativa y evaluación de impacto para acelerar desarrollo sustentable en el marco de los ODS.

CONSIDERANDO que la Visión de la UNA busca la consolidación como una comunidad educativa altamente integrada y sinérgica, constituyéndose como principal referente nacional e internacional por su excelencia académica, producción científica y tecnológica, en las ciencias, en las artes, en la cultura y en los deportes, con capacidad innovadora, comprometida con la sociedad, eficiente y transparente en su gestión, promotora del desarrollo sostenible.

CONSIDERANDO que la Misión de la UNA contempla formar profesionales e investigadores de calidad con principios éticos, espíritu innovador, colaborativo, critico y socialmente responsable, para contribuir a la búsqueda permanente de la verdad, la creación y difusión del conocimiento científico – tecnológico, y fortalecer su protagonismo nacional e internacional en el proceso del desarrollo sostenible de la sociedad, a través de la educación, investigación y extensión. Firmado el 08/11/2021, donde una de las áreas de cooperación establece: "Articular esfuerzos en el marco de acuerdos específicos que sirvan para fortalecer el proceso de consolidación de un **nuevo modelo de universidad** donde, a partir de la investigación, la docencia y la extensión, se fortalezcan procesos de desarrollo a nivel nacional."



### Vinculación de los trabajos de la CENMU con el Plan Estratégico de la UNA (2021 – 2025)

elaborar la propuesta del modelo de gestión institucional diseñado e implementado	°   Estratégicos	Iniciativas o Acciones	Indicadores	Avances. Año 2021	Línea base	Metas	Responsables	%
Implementar el Modelo de Gestión Institucional  -Diseñar estrategias que apuntan a la toma de decisiones participativa, ágil y pertinente, para mejorar las funciones propias de la universidad: la enseñanza, la investigación y la extensión  -Diseñar estrategias que apuntan a la toma de decisiones participativa, ágil y pertinente, para mejorar las funciones propias de la universidad: la enseñanza, la investigación y la extensión  -Definir las políticas y procesos que promuevan    Imiembros de la CENMU. Se diseñó un cronograma de trabajo, y una propuesta de reglamento interno.    En fecha 08/11/2021, se firmó un Memorando de Entendimiento entre la UNA y el PNUD donde una de las áreas de cooperación establece: Articular esfuerzos en el marco de acuerdos específicos que sirvan para fortalecer el proceso de consolidación de un nuevo modelo de universidad donde, a partir de la investigación, la docencia y la extensión, se fortalezcan procesos de desarrollo a nivel nacional.  -Definir las políticas y procesos que promuevan  En etapa de diseño	Implementar el  Modelo de Gestión	-Elaborar un diagnóstico sobre los factores que afectan al posicionamiento institucional  -Elaborar un diagnóstico sobre los factores que afectan al posicionamiento institucional  -Diseñar estrategias que apuntan a la toma de decisiones participativa, ágil y pertinente, para mejorar las funciones propias de la universidad: la enseñanza, la investigación y la extensión	Documento del modelo institucional diseñado e	Por disposición de la AU, se conformó la Comisión de Estudio del Nuevo Modelo de Universidad (CENMU), integrada por asambleístas representantes de los tres estamentos (docente, graduado y estudiante) y por directores generales de las áreas misionales (Acta N° 3 (A.S. N° 3/04/12/2020) / Res. N° 04-00-2020)  Se realizó un FODA y se diseñaron encuestas dirigida al público interno y externo de la institución.  Se realizaron actividades para nivelar conocimientos, unificar criterios e identificar stakeholders entre los miembros de la CENMU. Se diseñó un cronograma de trabajo, y una propuesta de reglamento interno.  En fecha 08/11/2021, se firmó un Memorando de Entendimiento entre la UNA y el PNUD donde una de las áreas de cooperación establece: Articular esfuerzos en el marco de acuerdos específicos que sirvan para fortalecer el proceso de consolidación de un nuevo modelo de universidad donde, a partir de la investigación, la docencia y la extensión, se fortalezcan procesos de desarrollo a nivel nacional.	Información contenida en la "Evaluación global de la organización y estructura académica de la UNA", disponible en el Acta N° 3 (A.S. N° 3/04/12/2020) / Res. N° 04-00-2020 de la Asamblea	1 (un) Documento de análisis y propuesta a nivel de política, programas y	Asamblea Universitaria a través de su Comisión de	40

Los resultados obtenidos por la CENMU, se enmarcan en el Objetivo Estratégico N° 6: "Implementar el modelo de gestión institucional" del Plan Estratégico de la UNA. Periodo 2021 – 2025.

## Autoevaluación institucional Modelo Nacional ANEAES





El proceso de Autoevaluación fue realizada por 11 evaluadores nacionales y 10 internacionales de Argentina, México y Colombia. Actualmente se encuentra en etapa de análisis del informe de descargo por parte de la ANEAES.

Estamos en la fase de implementación y seguimiento del Plan de Mejoras Institucional de la UNA, período 2022-2024.

La autoevaluación institucional y, actualmente, la fase de implementación del Plan de Mejoras Institucional se realiza con las 14 Unidades Académicas, centrales y sus filiales, de la UNA.

La información sistematizada en el marco de este proceso de evaluación institucional en el Modelo ANEAES, servirá como insumo estratégico en el marco de la evaluación internacional a ser realizada a la UNA entre los meses de abril y agosto de 2022.

# Evaluación internacional Estado de las 3 propuestas recibidas





# Propuesta de cronograma de la CENMU 2021 al 2023



# Metodología centrada en talleres y grupos de trabajo



# Ejes temáticos y ejes transversales

#### **Academia**

- ·Gestión de las ofertas educativas
- •Estructura y organización académica: grado y postgrado
- •Innovación docente (buenas prácticas en el aula; investigación; extensión).
- Políticas de atención a estudiantes y graduados (gestión académica y de servicios)

#### Investigación

- ·Sistema de investigación de la UNA
- Producción científica
- •Personal de I+D
- •Financiación y recursos

#### Vinculación social

- Extensión universitaria
- Servicios ofrecidos por la UNA
- •Alianzas y convenios
- Voluntariado

# ies transversales

#### Internacionalización

- Participación en redes internacionales de movilidad e investigación
- Posicionamiento en rankings internacionales
- Internacionalización en casa

#### Gestión de la información y análisis institucional

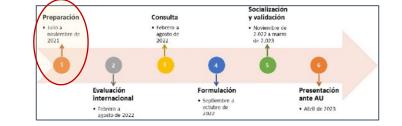
- Políticas de comunicación interna y pública
- Gestión de base de datos institucionales

#### Sistema de garantía interna de la calidad

- Política de calidad (mejora continua de la calidad)
- Organización de estructuras y acciones (organización de la mejora continua)

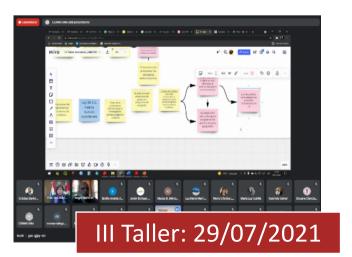
Ejes transversales

### Talleres temáticos con miembros de la CENMU











# En el marco de estos 4 talleres los miembros de la CENMU analizaron:

- Aspectos claves para el diseño de un nuevo modelo de universidad;
- Fortalezas y desafíos de la UNA a nivel nacional e internacional;
- La investigación y la internacionalización en la UNA;
- La identificación de stakeholders vinculados al proceso de estudio de un nuevo modelo para la UNA.

### Eje Académico

- Gestión de las ofertas educativas
- Estructura y organización académica: grado y postgrado
- Innovación docente
- Políticas de atención a estudiantes y graduados





**78** 

Carreras de Grado

44.803

Estudiantes de Grado

210

Programas de Postgrado

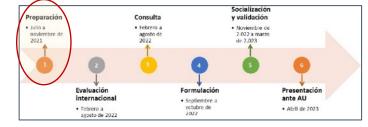
13

Acreditadas por ARCU-SUR

**Docentes** 



# Elaboración de la propuesta de cronograma Grupo de trabajo 1: "Academia"



El GT 1 abordó el eje "Academia" en torno al cual sus integrantes analizaron sobre:

- Atención y seguimiento a estudiantes y egresados;
- Consultas digitales mediante encuestas de satisfacción y conversatorios;
- Seminarios con especialistas destacados a nivel internacional, entre otros puntos abordados.
- Para mayor información ir a: <a href="https://bit.ly/3ewh79w">https://bit.ly/3ewh79w</a>



GRUPO 1												
Fec	ha de la reunión de trabajo: jueves 09/09/2021 // Ho	ora: 17:00 hs										
Enlace:												
Nº	Integrantes	Cargo/Estamento	Facultad									
1	Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León	Decana	FP									
2	Prof. Lic. Cynthia Susana Saucedo de Schupmann	Decana	FCQ									
3	Prof. Lic. Silvia Stella Araujo Pino	Docente	FCQ									
4	Prof. Ing. Agr. Mario Milciades Romero Gavilán	Docente	FCA									
5	Dra. Karina Gisel Silva Sandoval	Graduado	FOUNA									
6	B.C. Aurora Concepción Amarilla Romero	Graduado	FCQ									
7	Est. Diego Daniel Delgado Balmori	Estudiante	FADA									
8	Prof. Dr. Edgar Antonio Sánchez Báez	Director General	Rectorado									
9	Prof. Dra. Luz Maria Elizabeth Martinez Villanueva	Directora General	Rectorado									

# Eje Investigación

- Sistema de investigación de la UNA.
- Producción científica.
- Personal de I+D.
- Financiación y recursos.





522

Lineas de Investigación

1.824

Artículos Científicos, según Scopus

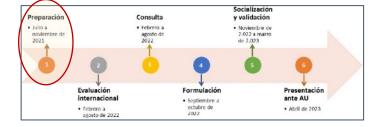
361

Investigadores Categorizados **PRONII** 

Docentes Investigadores de Dedicación Completa

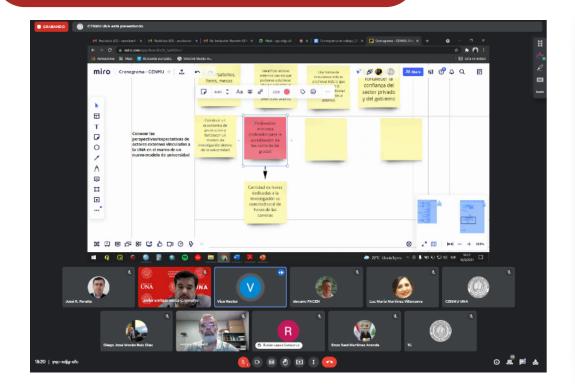


# Elaboración de la propuesta de cronograma Grupo de trabajo 2: "Investigación"



El GT 2 abordó el eje "Investigación" en torno al cual sus integrantes analizaron sobre:

- Sistema de investigación de la UNA; Personal de I+D; Financiación y recursos
- Instalación de mesas técnicas, mesas temáticas y realización de consultas mediante plataformas digitales
- Organización de foros y seminarios con especialistas en investigación e internacionalización.
- Para mayor información ir a: <a href="https://bit.ly/3ewh79w">https://bit.ly/3ewh79w</a>



GRUPO 2  Fecha de la reunión de trabajo: jueves 16/09/2021 // Hora: 17:00 hs  Enlace:											
1	Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo	Decana	FCV								
2	Prof. Dr. Rubén Alcides López Santacruz	Decano	FIUNA								
3	Prof. Mst. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis	Decano	FACEN								
4	Prof. Dr. Victor Rodolfo San Martín Acosta	Docente	FCM								
5	Prof. Lic. Enzo Saúl Martínez Aranda	Docente	FCE								
6	Dra, Gloria Verónica Díaz de Cho	Graduado	FCM								
7	Ing. Diego José Morán Ruiz Díaz	Graduado	FIUNA								
8	Est. José Domingo Almada Martínez	Estudiante	FP								
9	Prof. Dr. Javier Enrique Barúa Chamorro	Director General	Rectorado								

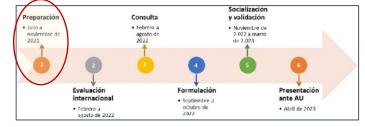
# Eje Vinculación social

- Extensión universitaria.
- Servicios ofrecidos por la UNA.
- Alianzas y convenios.
- Voluntariado



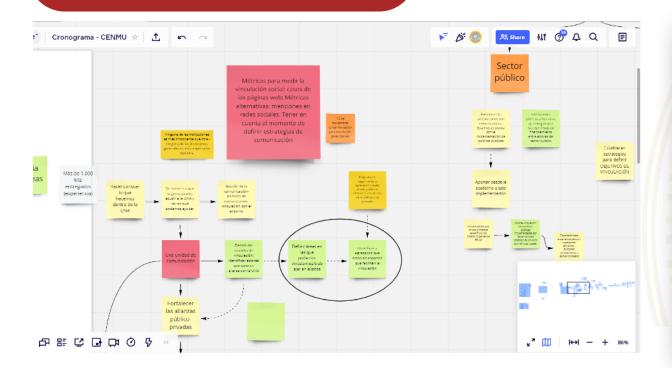


# Elaboración la propuesta de cronograma Grupo de trabajo 3: "Vinculación social"



El GT 3 abordó el eje "Vinculación social" en torno al cual sus integrantes reflexionaron sobre:

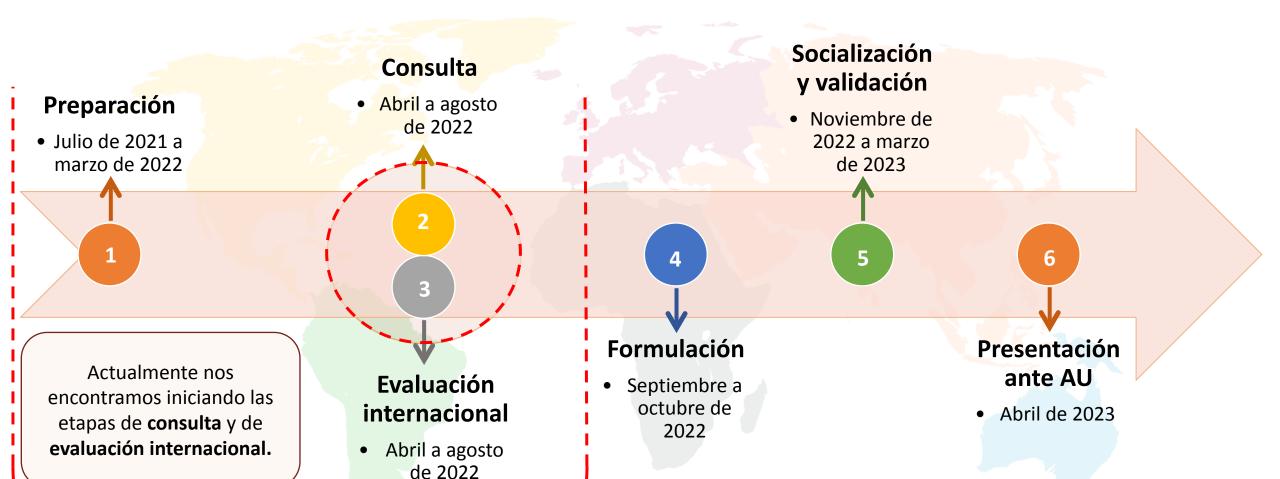
- Extensión universitaria
- Servicios ofrecidos por la UNA; alianzas y convenios
- Voluntariado; métricas para medir la vinculación social
- Mesas técnicas, mesas temáticas y realización de consultas mediante plataformas digitales
- Para mayor información ir a: <a href="https://bit.ly/3ewh79w">https://bit.ly/3ewh79w</a>



	GRUPO 3	///=//											
Fec	ha de la reunión de trabajo: jueves 30/09/2021	// <b>Hora:</b> 17:00 hs											
Enl	Enlace:												
N°	Integrantes	Cargo/Estamento	Facultad										
1	Prof. Ing. Agr. Jorge Daniel González Villalba	Decano	FCA										
2	Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez	Decano	FCE										
3	Prof. Dra. María Cristina Lara de Rolón	Docente	FOUNA										
4	Lic. Diego Adán López	Graduado	FACEN										
5	Lic. Gabriela Martina Galván Cabrera	Graduado	FP										
6	Arq. María Luz Cubilla Gómez de la Fuente	Graduado	FADA										
7	Est. Matías Daniel Méndez Benítez	Graduado	FCV										
8	Abg. Cristhian Alfonso Paranderi Villamayor	Graduado	FDCS										
9	Ing. E.H. Emilio Andres Aquino Gaona	Director general	Rectorad										

# Etapas e hitos





#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - COMISIÓN DE ESTUDIO DEL NUEVO MODELO DE UNIVERSIDAD CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - AÑO 2.021 AL 2.023

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - AÑO 2.021 AL 2.023																							
ETAPA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	7	8		<b>2021</b>	11	12	1	2	3 4	4 5		<b>2022</b>	8	9	10	11	12	Ai 1	NO 2023	; 3 4
		Realizar talleres temáticos con miembros de la CENMU	Pleno de la CENMU/Coordinación	х	х	х																	
		Realizar reuniones de coordinación con potenciales aliados estratégicos	Coordinación General/Coordinación		х	х	х	х															
PREPARACIÓN	Nivelar conocimientos, unificar criterios e identificar	Analizar perfiles de potenciales organismos evaluadores para la evaluación externa con estándares internacionales	Coordinación General/Coordinación				х	х	х														
	stakeholders	Construir una base de datos de stakeholders identificados por miembros de la	Pleno de la CENMU/Coordinación	х	Х					+	+												$\vdash$
		CENMU  Establecer grupos de trabajo para elaboración de la propuesta de cronograma	técnica Pleno de la		Х	х	х			+	+									+	+	+	+
		Acompañar el proceso de evaluación externa con apoyo del equipo técnico	CENMU/Coordinación Pleno de la CENMU/Coordinación									х	х	х	х	Х							
EVALUACIÓN INTERNACIONAL	Realizar una evaluación externa con estándares internacionales	institucional conformado para el efecto  Proveer información institucional requerida por el organismo evaluador de acuerdo	técnica Coordinación							+												+	+
THE STATE OF THE	con estandar es internacionales	a sus requerimientos metodológicos (Apoyo de MECIP - UNA y el Comité Técnico Institucional - UNA)	General/Coordinación técnica									х	Х	Х	Х	Х							
		Definir estrategias metodológicas y logísticas para implementar los espacios de consulta en modalidad presencial y/o virtual (Apoyo del PNUD)	Coordinacion General/Coordinación									х											
	Conocer las perspectivas/expectativas de actores externos vinculados a la UNA en el marco de un nuevo modelo de universidad	Realizar un mapeo colaborativo de stakeholders y realizar los contactos institucionales pertinentes con los actores que participarán en los espacios de	Pleno de la CENMU/Coordinación									х	х										
		consulta (Apoyo del PNUD)  Realizar conversatorios con la participación de universidades internacionales	técnica Coordinación General/Coordinación							+		x	x	x	x								
		invitadas (Apoyo de embajadas y redes internacionales)	técnica Coordinación							+	+											+	+
		Desarrollar seminarios con especialistas destacados internacionalmente en el ámbito de la educación superior (Apoyo de embajadas, OEI y redes internacionales)	General/Coordinación técnica										Х	Х	Х								
CONSULTA		Organizar espacios de consulta digital dirigidos a informantes calificados y a la opinión pública en general (Apoyo del PNUD)	Coordinación General/Coordinación técnica										х	х	х								
		Generar antecedentes y evidencia en el marco de un proceso de investigación aplicada mediante la articulación del trabajo de la CENMU con los proyectos de EET desarrollados por los clusters de la UNA (Apoyo del CESSET)	Coordinación General/Coordinación técnica									х	х	х	х	х							
		Generar antecedentes y evidencia en el marco de un proceso de investigación aplicada en el CIAF mediante la metodología de ciclos de aprendizaje (Apoyo del PNUD)	Coordinación General/Coordinación técnica									х	x	х	х	х							
		Generar antecedentes y evidencia en el marco de un proceso de investigación aplicada sobre los potenciales impactos positivos de la implementación de acciones focalizadas dentro del Plan de Mejoras generado en el marco de la evaluación institucional realizada dentro del Modelo Nacional de la ANEAES (Apoyo del PNUD, MECIP - UNA y Comité Técnico Institucional - UNA)	Coordinación General/Coordinación técnica									x	х	x	х	х							
FORMULACIÓN	Redactar el informe final que contendrá el resultado del estudio realizado por la CENMU así como las propuestas específicas de mejora en el marco de un nuevo modelo de universidad	Establecer la estrategia metodológica y logística para la redacción del borrador de informe final (Apoyo del PNUD)	Coordinación General/Coordinación técnica													х	х	x					
SOCIALIZACIÓN Y	Socializar y validar los resultados del estudio y las	Establecer espacios de socialización y validación con actores internos y externos a la UNA de manera a recibir una retroalimentación	Pleno de la CENMU/Coordinación General																х	х	x 2	(	
VALIDACIÓN	propuestas específicas a ser planteadas	Analizar el borrador del informe final e incorporar las modificaciones pertinentes	Coordinación General/Coordinación																		)	х	
PRESENTACIÓN ANTE LA AU	Presentar el documento final que contenga los resultados y las propuestas en el marco de todo lo actuado por la CENMU	Presentar el informe final de la CENMU ante la Asamblea Universitaria para su consideración	Coordinación General/Coordinación técnica																				x

# Propuesta de reglamento de la CENMU



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

#### Comisión de Estudio del Nuevo Modelo de Universidad (CENMU)

Constituida por Resolución N° 04-00-2020 – Acta N° 3 (A.S. N° 3/04/12/2020) de la Asamblea Universitaria

#### REGLAMENTO INTERNO

#### I DISPOSICIONES GENERALES

- Art 1º.- La organización interna y el funcionamiento de las reuniones se regirán por las disposiciones del presente Reglamento.
- Art 2°.- La Comisión de Estudio del Nuevo Modelo de Universidad, en adelante CENMU, será integrada por la Rectora y el Vicerrector de la UNA, en carácter de Coordinadora General y Coordinador Alterno, el Secretario General en carácter de secretario de la comisión, los miembros designados por la Asamblea Universitaria así como los Directores Generales de las Áreas Misionales del Rectorado.
- Art 3°.- El plenario de la CENMU, se reunirá por medios virtuales especificados para el efecto o en dependencias de la Universidad Nacional de Asunción, designadas por la Coordinadora General.
- Art 4°.- Los miembros de la CENMU están obligados a asistir a las reuniones de la misma. La Coordinadora General, puede conceder permiso para faltar a los que soliciten, atendiendo los motivos de la petición y convocar al miembro suplente respectivo, de conformidad a lo que dispone el presente reglamento.
- Art 5°.- La CENMU se reunirá ordinariamente una vez al mes, o durante el periodo establecido en el calendario de actividades, y extraordinariamente las veces que las convoque la Coordinadora General o cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros con exposición do metione.
- Art 6°.- Para las reuniones ordinarias la Coordinadora General cursará las convocatorias vía correo electrónico, con cuarenta y ocho horas de anticipación, y para las extraordinarias con veinte y cuatro horas, fijando día, hora, duración y lugar y/o medio virtual de la reunión, así como la agenda de trabajo del día respectivo.
- Art 7º.- Las reuniones deberán iniciarse a la hora señalada, estableciéndose una tolerancia de diez minutos
- Art 8°.- Para iniciar la reunión se precisa de un cuórum constituido por la mitad más uno de los miembros de la CENMU; o en segunda convocatoria, 30 minutos después de la primera, con la cantidad de miembros presentes.
- Art 9°.- Al comienzo de las reuniones se dará lectura por Secretaría de los puntos consignados en el acta de la reunión anterior, la cual podrá ser aprobada por simple mayoría, con o sin modificaciones. Todo lo resuelto se hará constar en un acta de reunión.
- Art 10°.- Aprobada el acta de la reunión anterior, la Coordinadora General informará por Secretaría de los asuntos entrados y, a medida que se vayan anunciando, se dispondrá su destino y/o trámite.
  - Luego se pasará a tratar los asuntos de acuerdo con la agenda de trabajo del día. Cualquier alteración de ese orden o tratamiento sobre tablas de asuntos entrados con posterioridad a la comunicación de la agenda de trabajo del día, será permitido si así lo decide la mayoría de los miembros presentes.
- Art 11°.- Se adjuntará a la agenda de trabajo del día, copia para cada miembro de todo proyecto, moción u otros asuntos considerados importantes. En consecuencia, la Coordinadora General cederá el uso de la palabra en el orden que fue solicitado y cada miembro dispondrá de cinco minutos, para exponer sus propuestas, objeciones, modificaciones o cualquier otra consideración que estime conveniente.
- Art 12°.- El miembro en uso de la palabra no podrá ser interrumpido a menos que se le solicite una explicación o aclaración, con autorización de la Coordinadora General y su consentimiento. Cuando el miembro se apartare del asunto en discusión o faltare al orden la Coordinadora General podrá suspenderlo en el uso de la palabra.
- Art 13°.- No serán permitidas las discusiones en forma de diálogo, salvo autorización expresa de la Coordinadora General. Quedan prohibidas las alusiones irrespetuosas y ofensivas.

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

#### Comisión de Estudio del Nuevo Modelo de Universidad (CENMU)

Constituida por Resolución N° 04-00-2020 – Acta N° 3 (A.S. N° 3/04/12/2020) de la Asamblea Universitaria

- Art 14º-. Un miembro podrá reclamar a la Coordinadora General la observancia de este Reglamento, si juzga que tuese infringido. Pero si el actor de la supuesta infracción alega no haber incurrido en ella. la CENMU lo resolverá por simple mayoría.
- Art 15°.- Los proyectos serán tratados en general y en particular. Si es rechazado en general, termina toda otra discusión.
- Art 16°.- Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate, desempata la Coordinadora General.
- Art 17°.- Conforme a requerimientos especiales la Coordinadora General podrá, invitar y/o solicitar opiniones e informes, capacitaciones, charlas y/o entrenamientos a personas y entidades públicas, privadas o de la cooperación internacional para facilitar su cometido e ilustrar meior a la CENMU.
- Art 18°.- Para la implementación de actividades en un nivel operativo, la Coordinadora General designará un Equipo de Apoyo Técnico para la CENMU. Estará conformado, como minimo, por un Coordinador Técnico y dos profesionales que se desempeñarán como personal de apoyo.

Este equipo brindará apoyo técnico, metodológico y logístico al pleno de la CENMU y a sus distintas subcomisiones bajo la supervisión directa de la Coordinadora General, el Coordinador Alterno y el Secretario de la CENMU.

- Art 19°.- La Coordinadora General ejerce la representación legal de la CENMU.
- Art 20°.- En caso de ausencia o impedimento de la Coordinadora General, asumirá en su reemplazo el Coordinador Alterno.

#### ILDE LAS SUBCOMISIONES

- Art 21º.- La CENMU contará con subcomisiones, para los asuntos que considere conveniente y con la cantidad de miembros que considere necesario. Estas Subcomisiones podrán convocar a especialistas en los temas inherentes a las respectivas subcomisiones, con acuerdo de la Coordinadora General para apovarios en las tareas de discusión y análisis.
- Art 22°.- Cada Subcomisión será coordinada por un Director General de Ávea Misional del Rectorado, o en su defecto por algún miembro de la CENMU, designado por la Coordinadora General.
- Art 23º.- Las Subcomisiones ajustarán sus tareas y acciones a las aprobadas por la CENMU u otras inherentes a su cometido. Las propuestas e informes de la Subcomisión deberán ser presentadas por escrito, sin perjuicio de que puedan ser fundamentadas oralmente. La Subcomisión podrá confiar el informe oral a uno de sus miembros por alternativa. Los miembros relatores de la Subcomisión, previa autorización de la Coordinadora General, tendrán siempre el derecho de hacer uso de la palabra o contestar las observaciones hechas a las propuestas.
- Art 24°.- Se buscará siempre el consenso en las deliberaciones de la Subcomisión, pero si las opiniones de los miembros estuviesen divididas, podrán presentarse al plenario tantas proquestas como opiniones distintas se hubiesen manifestado.
- Art 25°.- Cuando un asunto pasa a estudio y dictamen de más de una subcomisión, éstas podrán reunirse para estudiar y dictaminar conjuntamente.
- Art 26°.- La CENMU deberá establecer los plazos que hacen al cronograma de trabajo de cada Subcomisión, que debe guardar congruencia con el cronograma de la misma.
- Art 27°.- Producidos los informes, productos o dictámenes de las Subcomisiones, serán distribuidos a los miembros de la CENMU.

#### III PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- Art 28°.- Todo asunto que promueva un miembro de la CENMU será presentado en forma de proyecto. El proyecto se presentará por escrito y deberá estar brevemente fundamentado.
- Art 29° .- La Coordinadora General remitirá inmediatamente a la Subcomisión que

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

#### Comisión de Estudio del Nuevo Modelo de Universidad (CENMU)

Constituida por Resolución N° 04-00-2020 – Acta N° 3 (A.S. N° 3/04/12/2020) de la Asamblea Universitaria

corresponda, los proyectos que se presenten, y dará cuenta de ello a la CENMU.

#### IV DISPOSICIONES FINALES

- Art 30°.- La CENMU deberá presentar a la Asamblea Universitaria, conforme al cronograma de Actividades aprobado, el informe final y la propuesta de Estudio del Nuevo Modelo de Universidad.
- Art 31°.- Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la CENMU por simple mayoría de sus miembros presentes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Art 32º,- El presente Reglamento entrará en vigencia inmediatamente a partir de su aprobación por la Asamblea Universitaria.

